

ESCRITURA No. 4183

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION

ENTRE LEGITIMARIOS

OTORGADA POR: SEGUNDO ABEL GUAMAN OCAMPO Y SRA.

A FAVOR DE: TANIA GUAMAN PALACIO.

CUANTÍA: \$1.000,00USD

*****SA*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE** , ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de donantes. los cónyuges señor SEGUNDO ABEL GUAMAN OCAMPO y señora GLADYS MARLENI PALACIO GRANDA; y, por otra en calidad de donataria la señora TANIA GUAMAN PALACIO; ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de

verificar la libertad con la que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de **DONACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GLOBALSHOES CIA LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de este instrumento por una parte como donantes los cónyuges señores **SEGUNDO ABEL GUAMAN OCAMPO** y señora **GLADYS MARLENI PALACIO GRANDA** y por otra como donataria la señora **TANIA GUAMAN PALACIO**, ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía Global Shoes Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, con fecha diez de noviembre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veinte y nueve de diciembre de dos mil seis, bajo la denominación de LUREIMPORT Cía. Ltda., y en fecha 18 de junio de 2007 cambia su

denominación a GLOBAL SHOES Cía. Ltda., mediante escritura publica celebrada ante el notario Noveno del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 359, repertorio 5752.. El capital social actual pagado en su totalidad es el de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, divididas en diez mil participaciones de un dólar cada una. El señor Segundo Abel Guaman Ocampo es propietario de ocho mil novecientas participaciones que equivalen al ochenta y nueve por ciento del capital social de la compañía. La Junta General de Socios de la compañía en sesión de carácter universal celebrada el día diez de octubre del dos mil siete, autoriza al señor Segundo Abel Guaman Ocampo transferir un total de dos mil novecientas participaciones que posee en Globalshoes Cía. Ltda., de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada. Conforme consta del acta de la junta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- DONACION.-** Con los antecedentes anotados los señores Segundo Abel Guaman Ocampo y Gladis Marleni Palacio Granda, libre y voluntariamente donan sin limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes, activos y pasivos, las mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada

una que posee en Globalshoes Cía Ltda., a favor de la señora Tania Guaman Palacio, como consta del acta notarial que se adjunta como habilitante. **CUARTA.- ACEPTACION.-** La donataria señora Tania

Guaman Palacio, aceptan la donación de un mil participaciones, contenida en este instrumento realizado a su favor, constituyéndose como socia de la compañía GLOBALSHOES CIA LTDA, la señora Tania Guaman Palacio con el capital social total de mil dólares, equivalente a mil participaciones de un dólar de valor cada una, quedando facultada para obtener las marginaciones establecidas en la ley. **QUINTA.- PRECIO.-** Por acuerdo entre las partes los gastos que

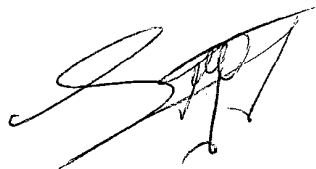
demande la celebración de la presente escritura pública y la inscripción de la misma serán de cuenta de la donataria. **SEXTA.-**

CUANTIA.- La cuantía de este de este instrumento por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.

Atentamente, **DOCTOR TEODORO GONZALEZ. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta, los comparecientes hacen suyas las

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mi el **Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

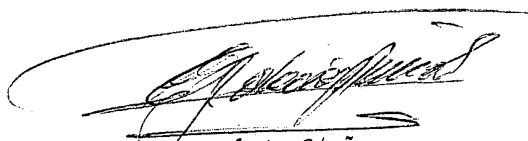


SEGUNDO GUAMAN OCAMPO
C.I. 110109086-4



GLADYS PALACIO GRANDA
C.I. 110180736-8

TANIA GUAMAN PALACIO
C.I. 0103577454


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO:

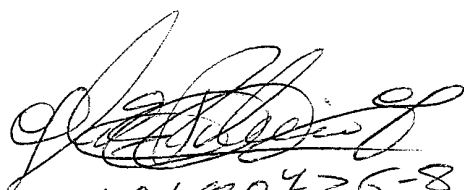
SEGUNDO ABEL GUAMAN OCAMPO y GLADYS MARLENI PALACIOS GRANDA, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, en debida forma comparecemos y manifestamos:

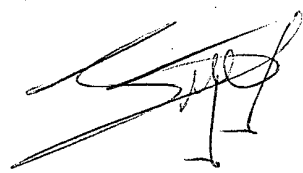
Que somos propietarios de ocho mil novecientas participaciones que equivalen al ochenta y nueve por ciento del capital social de la compañía Global Shoes Cía. Ltda., la misma que se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, con fecha diez de noviembre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veinte y nueve de diciembre de dos mil seis, bajo la denominación de LUREIMPORT Cía. Ltda., y en fecha 18 de junio de 2007 cambia su denominación a GLOBAL SHOES Cía. Ltda., mediante escritura publica celebrada ante el notario Noveno del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 359, repertorió 5752.

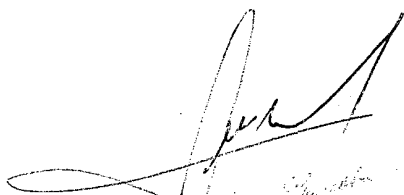
Con estos antecedentes, y por cuanto deseamos donar a favor de nuestra hija la señora TATIANA GUAMAN PALACIO las mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en Globalshoes Cía Ltda. Tenemos a bien solicitar a usted y en aplicación a lo dispuesto en el artículo siete numeral once de la LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, la insinuación para donar dichas participaciones.

Para que obre con mayor conocimiento de causa, usted señor Notario, se dignará receptor mi declaración juramentada, así como la declaración de dos testigos idóneos que presentaré, los mismos que acreditarán que tengo los bienes suficientes, que garantizan mi subsistencia. La cuantía es indeterminada.

ATENTAMENTE


110180736-8


110109876-4


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
ABOGADO
C.O. NO 148 C.A.

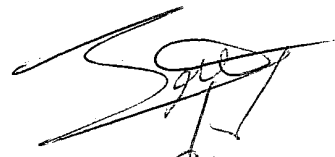
DECLARACION JURAMENTA

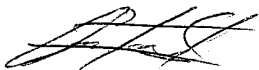
En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON**, comparecen libre y voluntariamente los cónyuges señor **SEGUNDO ABEL GUAMAN OCAMPO** y señora **GLADYS MARLENI PALACIOS GRANDA**, ecuatorianos, mayores de edad, casados, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, quien para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo siete, numeral once de la Ley Notarial, y para los fines contenidos en la solicitud que antecede, hacen la siguiente declaración juramentada, en los términos que se expresa: que tiene los bienes suficientes para garantizar su subsistencia y solicitan además, que se recepte la declaración juramentada de los testigos: señoras **PEDRO MARTIN SAGBAY DOMINGUEZ** y **KHARINA BEATRIZ CRESPO CARRION**, los mismos que declaran lo siguiente: **DECLARACION DE PEDRO MARTIN SAGBAY DOMINGUEZ**: Luego del juramento de ley, manifiesta lo siguiente, que son mayores de edad y sin las generales de ley para los solicitantes; y, que es verdad que los solicitantes, poseen bienes suficientes para garantizar su subsistencia. **DECLARACION DE KHARINA BEATRIZ CRESPO CARRION**: Luego del juramento de ley, manifiesta lo siguiente, que son mayores de edad y sin las generales de ley para los solicitantes; y, que es verdad que los solicitantes posee bienes suficientes

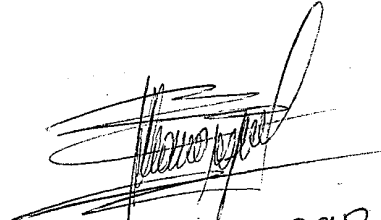
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

para garantizar su subsistencia. Hasta aquí las declaraciones que los comparecientes hacen suyas. Leída esta declaración juramentada a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


110180736-2


110109186-4


010432707-7


0301203998



 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE INSINUACION PARA DONAR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **TREINTA** ^{/Y UNO/} **DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE**, ante mí **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON**, legalmente facultado por lo dispuesto en el artículo diez y ocho, numeral once de la **LEY NOTARIAL**, habiéndose cumplido con las formalidades de ley, en mérito de los documentos habilitantes que antecedente, mediante la presente ACTA NOTARIAL, concede a favor de los cónyuges señor **SEGUNDO ABEL GUAMAN OCAMPO** y señora **GLADYS MARLENI PALACIOS GRANDA**, la AUTORIZACION NOTARIAL PARA DONAR, en favor de su hija la señora **TANIA GUAMAN PALACIO** las mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en Globalshoes Cía Ltda. la misma que se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, con fecha diez de noviembre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veinte y nueve de diciembre de dos mil seis, bajo la denominación de LUREIMPORT Cía. Ltda., y en fecha 18 de junio de 2007 cambia su denominación a GLOBAL SHOES Cía. Ltda., mediante escritura publica celebrada ante el notario Noveno del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 359, repertorio 5752.. Copia de esta ACTA servirá para la respectiva escritura pública de donación. **EL NOTARIO.** Entre líneas "Y UNO". Vale.-



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
DICIEMBRE NOVENO
ACTA DE JUNTA GENERAL, Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
GLOBALSHOES CIA LTDA., CELEBRADA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE
DOS MIL SIETE.-

En la ciudad de Cuenca, a los diez días del mes de octubre del año dos mil siete, a las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Arzobispo Serrano Abad 1-22, se reúnen los señores Segundo Abel Guaman, Lorena Guaman Palacio, y Alexandra Guaman Palacio, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y deciden por unanimidad reunirse en junta general universal y extraordinaria de socios; preside la junta la ingeniera Tania Guaman Palacio, conforme a las normas estatutarias y actúa como secretaria la señora Gladys Marleni Palacio Granda. Se resuelve por unanimidad que en esta junta general extraordinaria y universal se trate el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de dos mil novecientas participaciones a favor de las señoras: Tania, Alexandra, y Lorena Guaman Palacios. Una vez puesto a consideración el orden del día, se lo aprueba por unanimidad.

De inmediato la señora Presidenta dispone que se trate el único punto del orden del día, concediendo la palabra al señor Segundo Abel Guaman, quien manifiesta que por razones de índole personal, ha decidido transferir un total de dos mil novecientas participaciones que posee a favor de las señoras Lorena, Alexandra, y Tania Guaman Palacios de conformidad con el siguiente detalle:

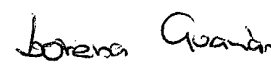
A la señorita Lorena Guaman Palacio mil participaciones, a la señorita Alexandra Guaman Palacio novecientas participaciones, y a la señora Tania Guaman Palacio mil participaciones; aclarando que a la señora Tania Guaman Palacios transfiere las participaciones indicadas en donación. La junta luego de conocer esta petición resuelve por unanimidad autorizar al señor Segundo Abel Guaman, para que transfiera un total de dos mil novecientas participaciones que posee en la empresa a favor las señoras Lorena, Alexandra y Tania Guaman Palacio.

Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmado para constancia los concurrentes y la suscrita secretaria de la junta que certifica; finalizando la junta a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.

TANIA GUAMAN P
Sra. Tania Guaman Palacio
PRESIDENTA


Sra. Gladys Palacios Granda
SECRETARIA


Segundo Abel Guaman
SOCIO


Lorena Guaman Palacio
SOCIA


Alexandra Guaman Palacio
SOCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110180736-8

NOMBRES Y APELLIDOS: CRESPO CARRION KHARINA BEATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 25 JUNIO 1961

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA/LOJA/JIMBILLA

REG. CIVIL: 003- 0298 01955

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1974

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V3333V1222

NACIONALIDAD: CASADO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA

INSTRUCCION: BELISARIO PALACIO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CELINA GRANDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 15/03/2006

FECHA DE CADUCIDAD: 15/03/2012

FORMA No. 0048980

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110180736-8

NOMBRES Y APELLIDOS: PALACIO GRANDA GLADYS HARLENI

FECHA DE NACIMIENTO: 25 JUNIO 1961

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA/LOJA/JIMBILLA

REG. CIVIL: 003- 0298 01955

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1974

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V3333V1222

NACIONALIDAD: CASADO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA

INSTRUCCION: BELISARIO PALACIO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CELINA GRANDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 15/03/2006

FECHA DE CADUCIDAD: 15/03/2012

FORMA No. 0048980

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110180736-8

NOMBRES Y APELLIDOS: GUAMAN OCAMPO SEGUNDO ABEL

FECHA DE NACIMIENTO: 12 NOVIEMBRE 1949

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

REG. CIVIL: 01 307 0102

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 49

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V334311142

NACIONALIDAD: CASADO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA

INSTRUCCION: ABEL GUAMAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CELINA OCAMPO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 20-07-95

FECHA DE CADUCIDAD: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 1612018

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010432707-7

NOMBRES Y APELLIDOS: SAGBAY DOMINGUEZ PEDRO MARTIN

FECHA DE NACIMIENTO: 27 NOVIEMBRE 1980

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY/STESTIG/STESTIG

REG. CIVIL: 001- 0440 00440 M

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1980

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD: CASADO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA

INSTRUCCION: ABEL GUAMAN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CELINA OCAMPO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 31/01/2006

FECHA DE CADUCIDAD: 31/01/2018

FORMA No. REN 0388831

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010351745-4

GUAMAN PALACIO TANIA CATALINA
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

LUGAR DE NACIMIENTO
ES JUNIO 1978

FECHA DE NACIMIENTO
REC. CIVIL 0110 04110 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1979

TANIA GUAMAN P
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V4333V2222

CASADO Dr. Eduardo Palacios Muñoz

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

SECUNDARIA

SEGUNDO APEL GUAMAN

GLADYS MARLENI PALACIO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 24/08/2006

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0449210

FORMA No. Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010225276-4

GUAMAN PALACIO ALEXANDRA DEL CISNE

NOMBRES Y APELLIDOS

LOJA/LOJA/SUCRE

LUGAR DE NACIMIENTO

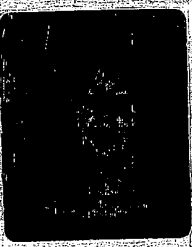
29 MAYO 1976

FECHA DE NACIMIENTO

RES. CIVIL 0044- 0115 01043 F

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1977



ECUATORIANA***** V433314222

CASADO WASHINGTON ROMEO GUACHO ALEMAN

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

SUPERIOR

SEGUNDO APEL GUAMAN OCAMPO

GLADYS MARLENI PALACIO GRANDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 23/08/2005

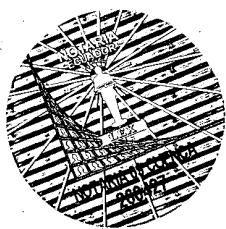
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0376691

FORMA No. Azy



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS RELEVANTES



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



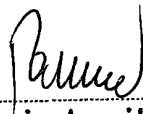
CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía denominada "GLOBAL SHOES CIA. LTDA." he marginado la donación que antecede. Cuenca, 01 de noviembre del 2007.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

R.

ZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente donación de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: LUREIMPORT CIA. LTDA hoy GLOBAL SHOES CIA. LTDA, inscrita con el No. 584 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y nueve de diciembre del dos mil seis. CUENCA, UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

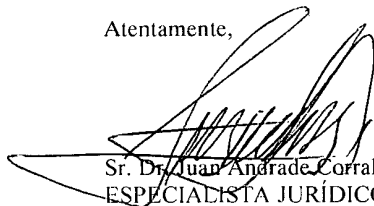


Señor doctor
Ludwing Alvarez Rengifo.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de DONACION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA GLOBALSHOES CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el día 31 de octubre de 2007, mediante la cual el señor SEGUNDO ABEL GUAMAN OCAMPO y su cónyuge donan participaciones a favor de TANIA GUAMAN PALACIO , cumpliendo con las disposiciones contenidas en el Art 113 y 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder con el registro respectivo.

Atentamente,



Sr. Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2